

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

4960

*EDICTO dimanante del procedimiento n.º 100/2019 seguido sobre divorcio contencioso.*

Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Donostia / San Sebastián – Unidad Procesal de Apoyo Directo Penal.

Juicio: divorcio contencioso 100/2019 Sobre: divorcio contencioso.

Procuradora parte demandante: Uriz Martin González.

En el referido juicio se ha dictado el 30-10-2020 Sentencia poniendo fin al proceso, decretando la disolución del matrimonio formado por doña M.L y don Issam Ouriemmi y acordando las medidas definitivas derivadas del divorcio, cuyo contenido íntegro como el resto de la sentencia que se notifica, está a disposición del interesado en la Oficina judicial de este tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Issam Ouriemmi, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina judicial de este tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Donostia / San Sebastián, a 2 de noviembre de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.